

2.4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad de curso.

Los objetivos que se consideren para un curso escolar, deben definirse con una mayor concreción, apuntando a la mejora real y facilitando su seguimiento y evaluación.

- La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- Trabajaremos la prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos a los mismos.
- El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
- Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.
- Se considerará básico el desarrollo en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado.
- Uno de los objetivos del centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como el grado en que el profesor cree que posee capacidad para influir en el rendimiento de los alumnos.
- El objetivo de la Escuela no debe ser ya la transmisión de informaciones y conocimientos, sino la de provocar el desarrollo de competencias básicas
- La actividad escolar necesita implicar activamente al alumnado, por lo que para que tenga sentido ha de vincularse a los problemas cotidianos que afectan la vida de los estudiantes y plantearse de modo atractivo, como desafío intelectual.
- Utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.
- Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, controlando entradas, salidas, cambios de clase.
- El aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su

Avda. Derechos Humanos, s/n

41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)

Tfnos: 955 62 27 94

Fax: 955 62 25 96

41009160.edu@juntadeandalucia.es



propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.

- El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
- La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.
- La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.
- Trabajaremos la coordinación interciclos adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.

Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.

2.1. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las líneas generales de actuación pedagógica que caracterizan al centro hacen referencia a las Finalidades Educativas, al propio modelo de organización y a los proyectos que más adelante se detallan, así como de las propias experiencias de los Equipos Docentes.

Por todo ello es preciso destacar las siguientes:

Avda. Derechos Humanos, s/n

41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)

Tfnos: 955 62 27 94

Fax: 955 62 25 96

41009160.edu@juntadeandalucia.es

El centro debe satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa con una oferta educativa que forme al alumnado integralmente y le posibilite para el ejercicio de la ciudadanía en la sociedad global del conocimiento que les toca vivir, mediante la transversalidad en el currículo (principios de equidad, responsabilidad, libertad democrática, solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia).

El colegio debe integrar a toda la Comunidad Educativa (Equipo Directivo, profesores, padres/madres/tutores legales, alumnado y personal no docente) en un proyecto común que favorezca el desarrollo integral de todos los sectores que forman parte del mismo

Posibilitar un clima de respeto, una cultura de paz entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, reconociendo el pluralismo y la diversidad cultural de sus miembros, promocionando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, de forma que entre los niños y niñas se garantice la no segregación por cuestión de sexo, raza, etnia, creencias o situación social y/o económica (Proyecto de coeducación).

Atender al A.N.E.A.E. mediante los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza (Programa de inclusión escolar).

Impulsar y agilizar, a través del E.O.E., la prevención, detección e intervención tempranas sobre cualquier posible trastorno en su desarrollo (en el alumnado desde Ed. Infantil), con la participación precisa de los especialistas adecuados (logopeda, profesorado de pedagogía terapéutica, personal de atención educativa complementaria, tutores...) y las aportaciones de las familias y de sus otros terapeutas y especialistas médicos que hayan participado, para una adecuada atención a la diversidad.

Facilitar la escolarización en el centro del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y a los de alta capacidad intelectual, atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, así como con los apoyos oportunos que se requieran (P.R.O.A)

Incorporar a la Comunidad Educativa al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ya que el uso de las TIC responde a una demanda social de la comunidad educativa propia de la sociedad moderna (Proyecto TIC en el ámbito de gestión y Escuela TIC 2.0).

Impulsar una educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, es decir, la cultura de paz y no violencia (Proyecto Escuela Espacio de Paz).



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. HERNÁN CORTÉS

Implementar unos criterios de evaluación continua y global del proceso de enseñanza aprendizaje, así como unos criterios de promoción de ciclos que determinen el grado de madurez suficiente en la adquisición de las competencias básicas. Fomentar la lectura como mecanismo adecuado para una mejor comprensión y expresión oral y escrita (PLyB: Proyecto de Lectura y Biblioteca).

Potenciar las buenas prácticas docentes mediante la formación a través de cursos de Cep's y otras instituciones, que permitan el reconocimiento del profesorado y del personal no docente en la Comunidad Educativa y en la Administración. Promover la relación del colegio con instituciones y servicios de la Administración Educativa, para favorecer y mejorar la calidad educativa del mismo.

Facilitar la conciliación familiar y escolar mediante la ampliación de la oferta de servicios y actividades al alumnado y que además contemplen una dimensión educativa (Plan de Apertura de Centros).

Propiciar una alternativa de acceso al currículum de Ed. Infantil a través del Inglés (Anticipación Lingüística).

Fomentar entre el alumnado la adquisición de hábitos saludables mediante la práctica deportiva, la actividad física y otras actividades, las cuales sirvan también como instrumento para la adquisición de otros valores transversales (Programa de Escuelas Deportivas, y otros programas promovidos por el Excmo. Ayuntamiento, entre ellos alimentación saludable, educación afectivo-sexual, prevención de adicciones).

Avda. Derechos Humanos, s/n

41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)

Tfnos: 955 62 27 94

Fax: 955 62 25 96

41009160.edu@juntadeandalucia.es

Favorecer el cumplimiento de toda actuación pedagógica anterior para garantizar el éxito escolar, el buen rendimiento del alumnado y su crecimiento integral como persona, impulsando una educación para formar ciudadanos respetuosos con la conservación y mejora del medio ambiente y que realicen un consumo responsable. en función de sus capacidades, para una mejora del funcionamiento del centro y un mayor grado de satisfacción de las familias con el centro.

* Los proyectos mencionados están desarrollados en el apartado correspondiente.

Avda. Derechos Humanos, s/n

41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)

Tfnos: 955 62 27 94

Fax: 955 62 25 96

41009160.edu@juntadeandalucia.es